79

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 47/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 47/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E."** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABOG. JHETRO CACERES –ASESOR DE LA UOC,** acompañado por la **SRTA. GUADALUPE DOMINGUEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABOG. PAOLA ESTECHE – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------
Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 159 de fecha 4 de junio del 2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presento su oferta la siguiente empresa: ----------

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.** Sin representante para el presente acto.----------
2. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS.** Sin representante para el presente acto.----------
3. **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A/ ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Representado en este acto por la SRA. CASILDA BURGOS.**--------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS –.** El monto ofertado es de **G. 2.399.050.00 (GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G.86.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES)** con una vigencia del **18/09/18** hasta el **07/03/19.**----------

2. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS** - El monto ofertado es **de G. 2.443.000.000 (GUARANÍES DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Dra. CASILDA BURGOS GARCÍA
Representante Legal
Licitaciones y Concursos

una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G.150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** con una vigencia del **17/09/18** hasta el **16/03/19.**----------

3. **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A/ ASEGURADORA YACYRETA S.A./ PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** El monto ofertado es **de G. 2.335.335.000 (GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 90.000.000 (GUARANÍES)** con una vigencia del **17/09/18** hasta el **16/03/19.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS –** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:**
   - Copia autenticada de Contratos y/o pólizas de SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL, celebrados con el estado paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años (2015/2016/2017). el promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.----------
   - Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.----
2. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS –** Presenta un original de la oferta. **No presenta:**
   - Patente Municipal vigente----------
   - Las especificaciones técnicas firmadas donde se detalla el capital a ser asegurado.----------
3. **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A/ ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30 hs.**----------

ABOG. JHETRO CACERES
ASESOR
UOC

GUADALUPE DOMINGUEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABOG. PAOLA ESTECHE
REPRESENTANTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

SRA. CASILDA BURGOS GARCÍA
REPRESENTANTE
COASEGURO